



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57664/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 344/17; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 344/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. María Alicia MALDONADO LORES, DNI N° 95.355.500, la reválida de su título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad Central de Venezuela - República Bolivariana de Venezuela, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

556